

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	249723	10 Y
	21		249.723	
	22	FECHA DE PRESENTACION	28 Marzo 1980	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B66D 1/39

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"GIRATORIO PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S)
D. JAVIER AMENABAR AXPE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Uribarrena, 34 - OCHANDIANO (Vizcaya)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

7A REPRESENTANTE
D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

=AMP=

1 La presente Memoria descriptiva tiene como fina-
lidad la declaración del objeto sobre el cual se solici-
ta el Privilegio de explotación industrial y comercial -
exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Uti-
5 lidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular
contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.
Este Modelo de Utilidad bajo título "GIRATORIO PERFECCIO-
NADO" viene a mejorar las técnicas conocidas, plasmándo-
lo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y
10 como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

 La aplicación del giratorio en cuestión, se cen-
tra en la de aquellos en los que se aloja la base de un
gancho de sustentación de cargas, en polipastos y simila-
res, pudiendo aplicarse tanto a bordo del propio polipas-
15 to para la sustentación del mismo, como en el extremo de
la cadena para la elevación de las cargas suspendidas --
por el gancho.

 Los giratorios utilizados hasta el momento, con
todas sus variantes, presentaban la característica común
20 de que el peso de la carga era soportada por el eje del
mismo conectado al último eslabón de la cadena, cuando -
se trataba de ganchos dispuestos en el extremo de dicha
cadena. Lógicamente todos los esfuerzos recaían sobre -
dicho eje, limitando la resistencia del mismo, teniendo
25 que recurrir a sobredimensionar los distintos componen--
tes con el consiguiente aumento del tamaño del conjunto.

 Es por tanto un objeto de la invención, la cons-
titución de un giratorio del tipo descrito, que soporta
mayores cargas que uno convencional del mismo tamaño, en
30 el cual el eje o tornillo del giratorio no está sujeto a

1 esfuerzo alguno por la carga suspendida en el gancho,
siendo soportadas éstas por el propio cuerpo del girato-
rio.

5 Básicamente, el giratorio en cuestión, está cons-
tituido por dos cuerpos o mitades conectadas entre sí y
cuyas zonas de contacto presentan medios para acomodo
del último y anteuúltimo eslabones de cadena, para la dis-
posición y fijación del tornillo del giratorio y para el
acomodo del extremo inferior del propio gancho. Los dos
10 componentes del giratorio, son eminentemente semicilín-
dricos, de modo que presentan superficies parciales en
contacto cuando se superponen y huecos correspondientes
para la inclusión de los distintos elementos.

15 Cada uno de los elementos semicilíndricos cita-
dos, muestra una porción central vaciada de planta simi-
lar al contorno de un eslabón de cadena y profundidad --
sensiblemente igual a la mitad de cada eslabón, según un
plano medio longitudinal del mismo. A esta porción cen-
tral vaciada, accede por un extremo otro vaciado en sen-
20 tido perpendicular a aquél entrecruzándose ambos. De --
las porciones centrales vaciadas antedichas se destacan
orificios que acceden a dichas porciones desde el exte-
rior de los cuerpos semicilíndricos y que sustancialmen-
te quedan alineados para la incorporación del tornillo -
25 del giratorio, que en este caso, presenta la única fun-
cionalidad de conectar las dos mitades semicilíndricas
constitutivas del giratorio.

30 Por el otro extremo del vaciado central, se des-
tacan sendas cajeras semicilíndricas en las que se apoya
rá la base interior del gancho.

1 Tal y como se advertía, el vaciado central reci-
be al último eslabón de la cadena, de manera que éste --
queda recogido y encajado en dicho vaciado, juntamente -
con el anteúltimo eslabón que parcialmente queda ocluido
5 en el vaciado extremo. Ambos vaciados presentan una por-
ción común, determinada por el encuentro de ambas, que
permite recoger los dos extremos de los citados eslabones
que se encuentran en contacto.

10 Una vez los dos eslabones extremos se han posi-
cionado debidamente, se realiza la inclusión de la base
del gancho por el extremo contrario, de manera que poste-
riormente se superponen ambos cuerpos semicilíndricos y
se procede a la fijación de ambos introduciendo el torni-
llo del giratorio por las orificaciones transversales.
15 Se da la especial circunstancia de que el eslabón extre-
mo que queda alojado totalmente en el interior del gira-
torio, descansa en las paredes del vaciado en el que es-
tá introducido, y no contacta con el tornillo del girato-
rio en ningún momento, puesto que al estar encajado per-
20 fectamente se encuentra limitado y controlado. Con ello,
el tornillo del giratorio, no está sujeto a carga alguna
transversal, sino que su única función quedará determina-
da por la unión de las dos mitades semicilíndricas.

25 Todo ello, viene descrito gráficamente en la ho-
ja simple de planos que se acompaña, y en la que se re-
presenta lo siguiente a saber:

La figura 1ª, es una vista general del giratorio.

La figura 2ª, es una planta de cada una de las -
dos porciones del giratorio.

30 La figura 3ª, corresponde a una vista superior -

1 del giratorio, según la posición de la figura 1ª.

La figura 4ª, se refiere a una vista inferior según la figura 1ª.

5 La figura 5ª, es una sección de cada uno de los dos componentes del giratorio.

La figura 6ª, finalmente, nos muestra la base del gancho.

Según se desprende de la figura 1ª, el giratorio, recibe al gancho (1) por un extremo, entretanto que por el opuesto se destaca la salida del anteúltimo eslabón - (5) y del contiguo a él (6), señalándose en dicha figura con (10), la posición del plano del eje del tornillo de dicho giratorio. Los cuerpos (3) y (4) que lo constituyen, son sustancialmente idénticos y muestran una configuración exterior semicilíndrica. Del interior de cada uno de ellos destacamos una cavidad central (11) cuyo perímetro se ajustará al del eslabón extremo (11') representado en la figura 5ª y otra cavidad (7) en un plano perpendicular al de la central (11). Ambos vaciados (7) y (11) muestran una zona común (M) en la que se realiza la superposición o cruce de los eslabones (11') y (5), los cuales obviamente quedarán dispuestos en planos perpendiculares.

25 El eslabón (11') descansará en la posición de trabajo, en las zonas (M) de su cavidad, recibiendo asimismo al extremo del segundo eslabón (5) el cual queda parcialmente ocluido en la cavidad (7). Según se advierte en la figura 5ª el eje o plano (10) para el tornillo del giratorio, no toma contacto con los extremos (12) y (13) del eslabón (11'), ni con el del eslabón (5), puesto que el

30

1 eslabón (11') queda perfectamente encajado y apoyado en
(M) del propio cuerpo del giratorio.

5 Cada uno de los vaciados (11) y (7), de cada --
cuerpo (3) y (4), se corresponden en altura con la mitad
de la sección de cada eslabón, de manera que al superpo-
ner ambos cuerpos (3) y (4), los eslabones queden reopegi-
dos. Al propio tiempo, y por el extremo contrario, cada
cuerpo (3) y (4) presenta las cajas (8) y (9) para el
10 posicionado de las porciones (15) y (14) de la base del
gancho.

Una vez los eslabones (11') y (5), así como el
gancho (1) han sido posicionados, se procede a introdu-
cir y asegurar posteriormente el tornillo del giratorio
que conectará permanentemente las dos mitades (3) y (4),
15 tornillo cuya única función es precisamente la de unir
dichas mitades.

20 Conviene resaltar, una vez descritas la naturale-
za y ventajas de este invento, el carácter no limitativo
del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o
dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en
modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sus-
tancial variación en el conjunto.

25 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Con-
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace
constar su derecho a la extensión de esta solicitud a --
los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la
misma.

N O T A

30 Los puntos de invención, nuevos en España, que --
se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad,

1

deberán recaer sobre: "GIRATORIO PERFECCIONADO", de acuerdo con las siguientes:

5

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-



10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20

1ª.- "GIRATORIO PERFECCIONADO", esencialmente ca-
racterizado porque está constituido por dos cuerpos idé-
nticos semicilíndricos superpuestos por sus planos rectos
longitudinales, cada uno de cuyos cuerpos presenta en di-
chos planos, un vaciado central cuya planta se correspon-
de con la del último eslabón de la cadena y cuya profun-
didad es sensiblemente la mitad del diámetro del redondo
constitutivo del mismo, a cuya base de dicho vaciado ac-
cede una orificación que proviene del exterior en senti-
do perpendicular a la misma, destacándose por un extremo
del vaciado central dos cajas semicilíndricas de dife-
rente diámetro y contiguas, la última de las cuales acce-
de al exterior frontal y en las que se recoge la base --
del gaucho, entretanto que de las proximidades del otro
extremo del vaciado central se inicia otro vaciado per-
pendicular a aquél cuya planta se corresponde con la de
la cuarta parte de un eslabón y cuya profundidad es sensi-
blemente igual a la del vaciado central, accediendo asi-
mismo al exterior del cuerpo y sirviendo para la inclu-
sión parcial del anteúltimo eslabón.

2ª.- "GIRATORIO PERFECCIONADO".

25

Todo tal y como queda descrito en la presente Me-
moria que consta de ocho hojas mecanografiadas por una -
sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid;

- 8 ABR. 1980



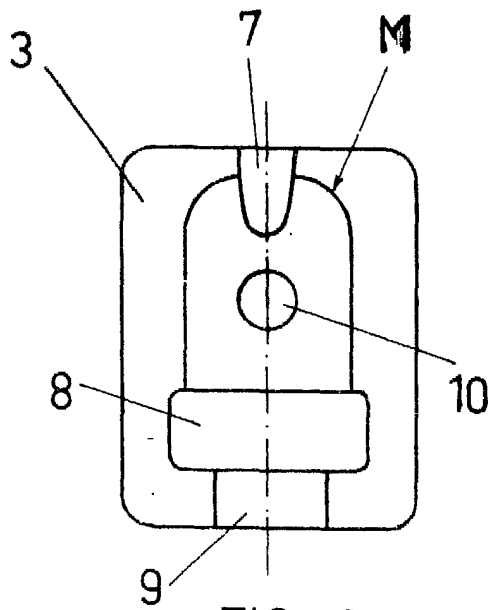


FIG: 2

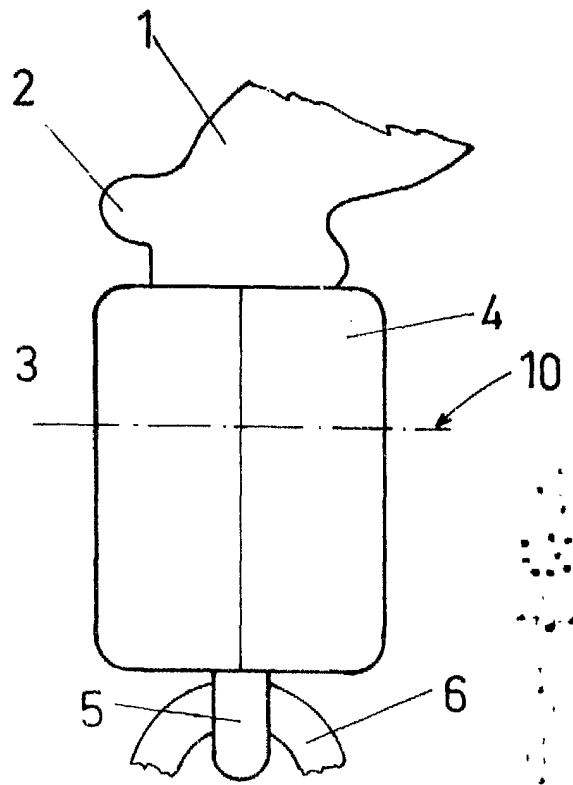


FIG: 1

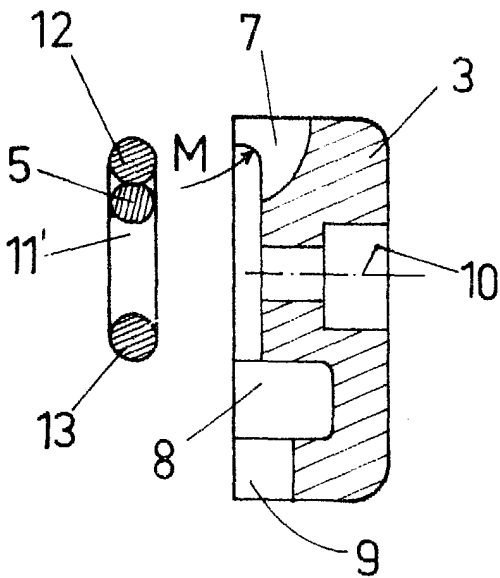


FIG: 5

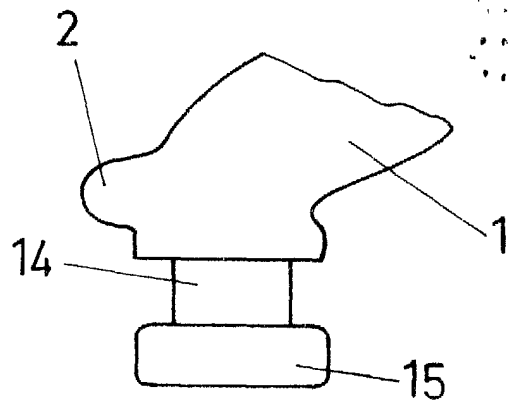


FIG: 6

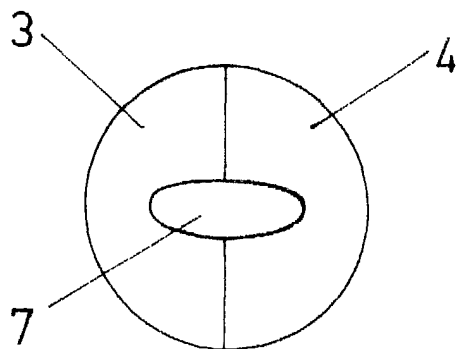


FIG: 4

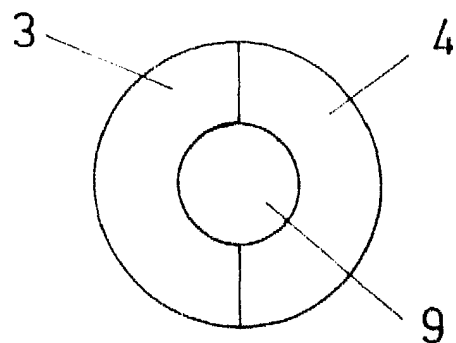


FIG: 3